



[Large decorative flourish]

Respecto à no haberse encon-
trado queda alguna de valor en los
dos bultos q. de orden del Supre-
mo Gobierno remitiò à esos casus
el Provincial de San Francisco; dis-
pondran V. se le devuelvan in-
mediatamente para q. haga de
ellos el uso q. le corresponda

MH-OL32

Caj. 4
Doc. 251
Fol. 3



Dios que. a. V. m.
an. Lima 9. de Abril de 1822.

O.L. 32-64a

FOL. 1

[Large signature]
Alas Administ.
el Sr. Sr.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O.L. 22-2-N

[Large, stylized handwritten signature or flourish at the bottom of the page.]

Impresaria, del Sr. D. M. V. Fr. Joa. And. Poni. & S. Fr. y el Sr.
 D. Juan Dio Espinosa se han comprado diez Bales en
 esta Suor. de nro. Campo, y en el primer Condado de los Descobros
 perteneciente al Sr. D. And. Freixo se encuentran lo siguiente

- dos Bales de Espuelas de Plata empuñadas y otros granos con
 sus ebilla y ferrado.
- Tres Cucheros y tres tenedores de Plata
- Un Capon de Pano Negro. con su buelta de ferropelo negro.
 bien tratado
- Un Botame de Pano Azul brijo
- Un Chay. de lo mismo
- Un Gorro brijo
- Un Pantalón de Sobras.
- Un Chaqueta de Verdiana
- Un Chaleco de Pano Grana
- Una Pa. de Lin
- Un Cabron Blanco de Mofal
- Un Par de Sarcas de Elefante
- dos Camisas de Pocaño
- Tres Pander del Almirante de Jaso
- Articulos de Medic. Algodon onajmeda. y otros brijo
- Una Pande de Pergamino
- Un Manuchio de Poyal
- Una Vera. de lo.
- dos Vardos de Elefante
- Un Camuch. de Manis
- Un Gorro
- don Clavico y dos. Pande de Plata
- Un Objeto de Ho de Algodon



O. L. 32-64b

Media Rama de Papel

Un Arado de pedruz de Lino Negro

Cratas belicas de Scau Chico

Un Botero. del Regim. de Conca. peraccient. ad. Gregorio Martin
Natural de Galicia

Dos Bulas por. al mismo

Señ. Paul. abricato en lo mismo de minit. del Anuncio y peraccient
a Fr. Fran. de la Cruz de S. Fran. y tiene lo q. Sigue

2 Sng. Libros. entre Chicos grandes y novenas de Dibenos

Aurales y ramados

Unos Camulos de naves

Dos. Cochinitos de Lougo

Una botica con una Laminia de plata de S. Fran. de bronze

Un Piquelito de Cora de Bantimo y tres Carab.

Un Bolsa con Sere navajas de afeitar

Una Maquina de Pelos de Agua

Un Sainya de Evano nueva.

Un Casita con varios Chumbe y dos. Daptina

Dos. bolinas de Chiquia. con ^{to} de Papel

Un Bar de tejado de Cora.

Siendo esto todo lo q. se ha encontrado a presencia de los q. sus
Criben esta razon. Lima y Abril 7. de 1822.

Juan Antonio Guzman Fran. Bonos
Virrey

Fr. Jose Anas
Minero. Prov.

Ante mi
Juan Pio de Espinosa
El elevado
De Orden Verbal del Excmo.



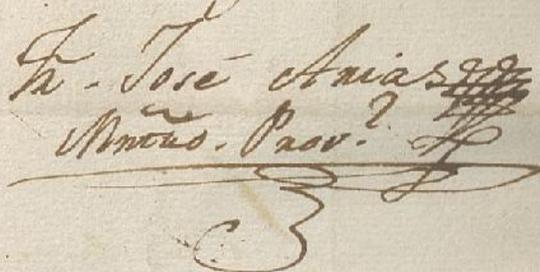
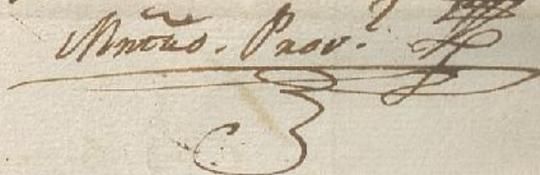
Ad. C. 1.0

3

S.^o Supremo Delegado comunicado p.^o el Vno. y honorable S.^o
Ministro de Estado se nos ordena Entreguemos al Sr. P. M.
D. de S.^o Fran.^{co} Leyes. Doble contenido en esta Nacion
p.^o q.^o ley entregue como Legitimoy como p.^o no haver
en contrario en elq. la menor cosa de sospecha, y pe-
nicion a continuacion conania de haverse asi Verifi-
cado. Casa Matern. del Estado. de la Corte de Lima y Ab.^o 9

Virreynilla Donoño 

Recivi los dos Doble arriba expresados, con co-
do lo en ellos contenida. Lima y Ab.^o 9. de 1822.

F. José Anias 
Antes. Prov. 

11

[Faint, illegible handwriting]

[Signature]
D. D. D.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]